



Apartado 10 de diciembre de 2024

Señor  
**CHRISTIAN MENA VALENCIA**  
Tesorero Municipal  
Centro Administrativo Diana Cardona

Asunto: Entrega de conciliaciones bancarias del mes de octubre de 2024.

Cordial saludo;

Por medio de esta comunicación me permito remitir conciliaciones bancarias con corte al 30 de octubre de 2024, de igual manera me permito manifestar lo siguiente:

- Actualmente se encuentran vigentes demasiadas partidas en las conciliaciones bancarias, lo que conlleva a que realizar el proceso de conciliación mes a mes sea algo tedioso, puesto que si no se sanean las partidas que se vienen arrastrando mes a mes estas se acumulan, lo que no permite que se realice una labora eficaz, por lo anterior relaciono la cantidad de partidas conciliaciones pendientes en cada una de las cuentas, con el objetivo de que se lleva a cabo la labor de depuración.

CÓDIGO CUENTA	CANTIDAD DE PARTIDAS
20103	5
20104	1
20108	11
20121	7
20302	5
20303	54
20305	1
20310	4
20311	5
20315	121
20316	41
20317	1
20318	19
20322	2
20327	20
20329	10

Página 1 de 4



- **Banco Caja Social:** 21500419644, 26502630303 No recibi extractos.
  - **Bancoomeva:** 0070101806201, No recibi extracto.
  - **Bancolombia:** 64500018-19, 64500001809, 64500003187, 54900003731, estas cuentas no me aparecen en el portal para poder descargar los extractos.
  - **Banco BBVA:** 0520200490380, esta cuenta no generó extracto en el mes de octubre, en el portal no aparece.
  - **Banco Popular:** 110205030117, 110205030266, 220205884986
  - **Davivienda:** 393700015109, 393700034282, 393700034290, 393700049694, 393700049413, 393700062669, 0008393700000016- no los recibi.
  - **Confian:** 280027665, no lo recibi.
  - **IDEA:** 00005512, 10006679, 10006699, 10012314, no los recibi.

La cuenta 349000232 del banco Av Villas, está pendiente por conciliar debido a un ingreso repetido en el mes de febrero y al realizar las conciliaciones de meses posteriores me genera un saldo, este error quedaba subsanado para el mes de octubre de acuerdo a instrucciones recibidas por Neptuno, pero a la fecha aún persiste.

Como todos los meses solicito encarecidamente se haga revisión, seguimiento y depuración de las partidas conciliatorias que a la fecha vienen pendientes en cada una de las conciliaciones, esto porque para mí es agotador conciliar una cuenta con tantas partidas acumuladas, en ocasiones se identifican valores que por el tema de impuestos suelen repetirse y con tantas partidas pendientes en la estructura de la conciliación puedo cometer errores que luego se verán reflejados como en algunas ocasiones ha sucedido, en conciliaciones de años anteriores se cruzaron valores que aún no habían sido identificados y han existido usuarios que se acercan a consultar por dichos valores.

Es mi deber informar también que para el mes de diciembre la entidad debe rendir la totalidad de las conciliaciones bancarias a la Contraloría General de la Nación y si éstas son remitidas con tanta cantidad de partidas conciliatorias es imminente la asignación de hallazgos para la entidad, lo que conlleva a un desgaste, pues sino se ha realizado la labor mes a mes, deberá realizarse en un lapso de tiempo que la entidad determine y de manera apresurada.

Por ultimo, pido al área de tesorería que para realizar el proceso de pagos se tengan mayores cuidados para que no se sigan cometiendo errores como los que en oficios anteriores ha mencionado.

Teniendo en cuenta que a la fecha esta situación es perjudicial para el desempeño de mis funciones y me genera demasiada preocupación, ya que mes a mes solo se acumulan partidas y es muy poco lo que se subsana, como resultado de ello ya no tengo tiempo para ejecutar las demás funciones que tengo asignadas en mi encargado.



y debo realizarlas en tiempos extras como madrugar mas o quedarme hasta después de la jornada y no es algo que contribuya con mi bienestar como empleada, a parte de ello mes a mes he manifestado las mismas inconsistencias y la fecha aún se siguen reflejando.

- Realizar pagos por cuentas diferentes a las cuales les fue asignado el egreso en libros.
- Realizar pagos por valores por encima o por debajo del valor del egreso.
- Se realizan traslados en bancos y no se registran en libros y viceversa.
- Se realizan pagos dobles.
- **Se realizan pagos sin egresos.**
- Existen pagos realizados en fechas diferentes a la fecha de elaboración del egreso, en ocasiones fechas anteriores al comprobante de egreso, lo que inevitablemente es una inconsistencia.

A la fecha de hoy 09/12/2024 no he podido realizar las conciliaciones bancarias con corte al mes de octubre de las cuentas 20303-64521808340 y 20315-64592499973 debido a todas las inconsistencias antes mencionadas, puesto que mi trabajo se toma difícil, agotador, estresante y esto no ayuda a que se realice un proceso de manera y eficaz.

También solicito se firmen las conciliaciones de los meses de agosto y septiembre que están pendientes de firma, las cuales deben ser escaneadas y cargadas a la red por parte de la compañera contratista que apoya el área de tesorería, la cual se encuentra próxima a terminación de contrato y no ha podido realizar dicha labor.

Todas estas manifestaciones las realicé con el objetivo de que los procesos sean realizados de la manera más eficiente y que la cadena de procesos funcione como debe ser.

Atentamente:

Técnico Operativo Financiera y Contable

Con copia a: Héctor Rangel Palacios Rodríguez / Alcalde Municipal  
Luis Armando Cuesta Borda / Secretario de Hacienda  
Edinson Alberto Mosquera Quinto/Subsecretario Financiero y Contable